



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 8 de Junio de 2018.

Resolución C.S. N°

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

VISTO:

El expediente de referencia, mediante el cual la Secretaría Académica de la UNSE, eleva para consideración del Consejo Superior, el Proyecto del Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED-; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 5/2018, se aprueba la constitución de la Comisión para la elaboración del mencionado proyecto en el ámbito de la Secretaría Académica, y por Resolución Rectoral N° 169/2018 se amplían los términos de la misma, conformando una Subcomisión, integrada por expertos en Educación a Distancia, en Acreditación y en Evaluación en Tecnologías Educativas.

Que mediante Resolución Rectoral N° 194/2018 se crea el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en el ámbito de la Secretaría Académica dependiente del Rectorado, aprobando las funciones, fines, objetivos y estructura organizativa, bajo la Coordinación de la Especialista en Enseñanza de la Educación Superior, Lic. Saritha Graciela Figueroa (Resolución Rectoral N° 210/2018).

Que han intervenido en las presentes actuaciones las cuatro comisiones del Cuerpo, recomendando convalidar lo actuado por el señor Rector de la UNSE.

Que el proyecto ha sido aprobado por el Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de junio de 2018, teniendo en consideración los dictámenes de las comisiones.

Que, previo al dictado del acto administrativo, la Secretaría del Cuerpo remitió las actuaciones a la Secretaría Académica, para que se incorporen al proyecto las observaciones propuestas por las comisiones intervinientes.

Que, a fs. 77, la Comisión redactora del proyecto del SIED, expone que las propuestas efectuadas por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares, serán introducidas conjuntamente con las observaciones de la CONEAU, en atención de que el documento se encuentra en instancia evaluativa.

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Que, a estos efectos, resulta conveniente dictar el acto administrativo, manteniendo el texto presentado por la Comisión redactora del Proyecto SIED, que se adjunta a fs. 3 a 58 del CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018, hasta tanto se produzca el dictamen evaluativo de la CONEAU.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, por unanimidad
RESUELVE**

Artículo 1º: Convalidar lo actuado por el señor Rector, sobre la participación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en la Convocatoria a la Evaluación del **Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED-** a través del Expediente IF-2018-06963085-APN-CONEAU- y la creación del SIED-UNSE, por Resolución Rectoral Nº 194/2018.

Artículo 2º: Aprobar el texto del SIED-UNSE, elaborado por la Comisión redactora conformada por Resoluciones Rectorales Nºs. 5/2018 y 169/2018, conforme los considerandos y el anexo de la presente resolución.

Artículo 3º: Tener presentes las propuestas efectuadas por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Curriculares, las cuales serán aplicadas una vez que se reciba el informe de evaluación de la CONEAU.

Artículo 4º: Comunicar y dar copia. Cumplido, archivar.

Basbus
Abog. M. de los Angeles BASBUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Hector Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

ANEXO
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

INTRODUCCIÓN

El dictado de la Resolución Ministerial N° 2641-E/17 del 13 de Junio de 2017, y los requerimientos que forman parte del ANEXO I LINEAMIENTOS Y COMPONENTES DEL PROYECTO INSTITUCIONAL PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, y, la RESFC -2017 -546-APN -CONEAU, por el cual en su artículo 1° se convoca a las Instituciones Universitarias a participar voluntariamente de un proceso de Evaluación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), da lugar a que la Universidad Nacional de Santiago del Estero, ha formalizado su participación en dicha convocatoria mediante el expediente IF-2018-06963085-APN-DEI#CONEAU y la creación de dicho SIED mediante la Resolución Rectoral N° 194/2018 del 10 de abril de 2018.

Por lo que constituida la Comisión por Resoluciones Rectorales N° 05/18 y 169/18 de fecha 30 de enero de 2018 y 05 de abril de 2018, respectivamente, y cumplida la formalización del trabajo encomendado, se presenta a continuación el marco que regula el desarrollo de las actividades educativas en la Institución Universitaria, con los fundamentos, lineamientos pedagógicos y epistemológicos propios de la modalidad.

La trayectoria institucional de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en lo que respecta a la Educación a Distancia (EaD), reconocida en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, como opción pedagógica, detenta un largo derrotero que tuvo inicio en el año 1996 y continúa vigente.

La creación de estos nuevos escenarios de la formación con el uso de tecnologías no le es ajena a la UNSE, y en este proyecto que se presenta no solo se sustenta, sino que lo describe y caracteriza como innovador en la distribución de conocimientos.

FUNDAMENTACIÓN

La educación en la Argentina a partir de la promulgación e implementación del nuevo marco regulatorio instaurado por Ley 26.206 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, definen nuevos lineamientos que afectan a todas las instituciones del sector. La educación superior en particular está atravesando profundas transformaciones, en el modelo de organización y en los roles de los principales actores que lo componen.

En el campo de la educación, los cambios sociales y políticos impulsan la definición de nuevos perfiles, y se efectivizan en demandas de la sociedad que se trasladan al sistema educativo, como factor esencial del cambio y de la adecuación permanente del mismo, para dar respuestas desde el campo formal, y en la reconversión de capacidades necesarias para una inserción como ciudadano y trabajador.

Las rápidas transformaciones culturales de nuestro tiempo acentúan la necesidad de la educación, como agente de transformación social, incorpore nuevas estrategias...//

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//... educacionales y la utilización de tecnologías innovadoras que respondan a demandas emergentes.

La adopción de nuevas formas de pensar la educación, que combinen la reflexión tecnológica, pedagógica y comunicacional para el desarrollo de acciones didácticas en entornos virtuales, es propiciada en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), como una instancia contextualizada con su propia identidad, como Institución Universitaria, de alta relevancia en su accionar formativo de inclusión y democratización del conocimiento.

Por ello, definiéndose desde sus principios y fines institucionales como una universidad comprometida con el medio; de mejora continua con la educación; las nuevas tecnologías y formas de innovar en las prácticas educativas, aborda el análisis y evaluación de los contextos de formación en el marco de la Resolución Ministerial N° 2641-E/17 y sus lineamientos para implantar en su seno un Sistema Institucional de Educación a Distancia. Todo ello, tendiente a la acreditación de las Carreras que actualmente se dictan con esa modalidad, y que se trabajen para el pre-grado, grado y posgrado, como así también, a las opciones para la creciente e irreversible virtualización de ofertas educativas, de cátedras, de intervenciones didácticas inter-cátedras y/o disciplinas que profundicen el carácter integrado y contextualizado de la formación universitaria.

Según el artículo 4° inc. 1° de sus Estatutos, corresponde a la UNSE *“elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, como un servicio público orientado de acuerdo a las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo, debiendo para ello relacionarse con organizaciones representativas de los diversos sectores públicos y privados ligados a la economía y a las instituciones sociales y políticas, a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes, propendiendo a la elevación del nivel cultural de la colectividad para que le alcance el beneficio de los avances científicos y tecnológicos y las auténticas expresiones de la cultura nacional e internacional, colaborando en la resolución de los problemas del país y participando así en el desarrollo nacional.*

En el inc. 2° *“...impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia formación cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad de contribuir a reducir las desigualdades sociales. Además, impartir la enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios”*

Que, en consecuencia, en ese marco, y con las intencionalidades educativas que se indican en este proyecto, la Universidad Nacional de Santiago del Estero presenta un marco normativo de su SIED que regule el desarrollo de la opción pedagógica, tecnológica y comunicacional a Distancia.

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

1.1. Describa la fundamentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) en función del proyecto institucional.

Desde esta perspectiva, recogiendo los antecedentes y trayectorias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en modalidad a distancia se presenta el SIED sustentado en los siguientes fundamentos educativos:

El contexto actual pone en visibilidad escenarios y desafíos en el marco de convergencia tecnológica, de profundas transformaciones en los procesos de producción y circulación del conocimiento. Ante ello, se requiere la construcción de estrategias, en donde las tecnologías de la información y la comunicación tengan un sentido pedagógico y didáctico para que produzcan los efectos deseados de calidad en las prácticas docentes.

En la modalidad a distancia las jerarquías se encuentran desdibujadas, ya que en el procesamiento pedagógico de cada propuesta se intenta relacionar los marcos teóricos o categorías de análisis que propone cada cátedra, con la realidad del medio en que se encuentran los alumnos e incorpora sus experiencias directas. Esto facilita la capacidad del sujeto para establecer relaciones y conexiones.

La calidad de un sistema de enseñanza no presencial se define en el diseño de estrategias de enseñanza y aprendizaje, en un modelo que pone el acento en la interactividad para la construcción de conocimientos significativos, orientados hacia aplicaciones concretas y referenciadas en conceptualizaciones con grados de creciente especificidad.

La interactividad entre profesores, estudiantes y contenidos está fundamentada como eje principal en la concepción constructivista de la enseñanza, el aprendizaje y la intervención educativa. También se concreta en el diseño de materiales, en el desarrollo de propuestas de trabajo cooperativo, que deben accionar los docentes y/o tutores en su relación con los estudiantes.

Para la situación de aprendizaje, se considera que los estudiantes deben comprometer una cierta cantidad de tiempo efectivo. A su vez, los docentes necesitarán mayor tiempo para preparar y administrar el curso.

Los estudiantes son personas que se caracterizan respecto de su perfil como aprendices, incluidas sus experiencias y competencias previas, entre las que es necesaria la posesión de conocimientos mínimos de informática e internet.

El modelo de enseñanza y aprendizaje que se encuentra en la base conceptual del sistema no presencial propuesto, está constituido por una estructura de conceptos potentes destinados a definir las condiciones del aprendizaje de las personas (condiciones, bajo las cuales los estudiantes producen reestructuraciones cognitivas de niveles estructurales mayores), y las condiciones, bajo las cuales los profesores ejercitan determinados mecanismos de intervención pedagógica.

Los conceptos fuerza del modelo se relacionan en un todo integrado, y se corresponden con la concepción constructivista de la enseñanza y del aprendizaje.

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Se parte del triángulo interactivo, que modeliza la interacción entre el profesor y los estudiantes en torno a una tarea o contenido de aprendizaje. Las interacciones se van construyendo en el transcurso del proceso de enseñanza y de aprendizaje a partir de las aportaciones respectivas, e implican una manipulación activa de los objetos de conocimiento por parte de los estudiantes.

Las interacciones contribuyen a la organización de la tarea conjunta y están en relación con las exigencias y los condicionantes impuestos por la naturaleza del contenido y/o la estructura de las tareas en torno a las cuales gira precisamente dicha actividad conjunta.

De este modo, el SIED responde a la política institucional de fortalecer la educación a Distancia en el ámbito de la Universidad Nacional de Santiago del Estero desde la concepción de Educación a Distancia como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

Funciones

El SIED es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia. Resultando como funciones del SIED-UNSE, las siguientes:

- Promover y facilitar el desarrollo ofertas académicas a distancia como respuesta a demandas directas del medio, del Rectorado, de las Unidades Académicas y/o surgidas de la iniciativa de docentes e investigadores que podrá consistir en: carreras de pregrado, grado y posgrado; carreras de formación técnico profesional; cursos de extensión; cursos de posgrado; módulos del curso de ingreso, asignaturas de carreras de pregrado o grado; etc.

- Asesorar, incentivar y apoyar proyectos educativos institucionales que adopten la opción pedagógica y didáctica a distancia.

- Brindar asistencia técnica y servicios en temas pedagógicos y didácticos relativos a la modalidad de educación a distancia a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ajenas al ámbito de la universidad y de acuerdo a las reglamentaciones para la provisión de servicios vigentes.

- Producir materiales educativos e informativos de apoyo a la Educación a Distancia.

hob

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Entablar una comunicación fluida y periódica con las Unidades Académicas y la comunidad educativa.
- Propender a la formación y capacitación permanente del profesorado y de los diferentes actores del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSE.
- Fortalecer la Educación a Distancia a nivel nacional e internacional a través del trabajo en redes utilizando tecnologías digitales como espacios de encuentro y colaboración y el desarrollo de propuestas para entablar, mantener y fortalecer relaciones de cooperación con otros organismos nacionales e internacionales referidos a la Educación a Distancia.
- Co-administrar los recursos tecnológicos, de conectividad, redes, etc. inherentes a la modalidad a Distancia.

Fines

Constituir orgánica y funcionalmente la unidad de gestión para la administración de la modalidad educativa no presencial en la Universidad Nacional de Santiago del Estero bajo la denominación de Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Objetivos

- Promover e impulsar la Educación a Distancia en la UNSE.
- Difundir entre los diversos actores de las unidades académicas que conforman la Universidad las potencialidades que ofrece la Educación a Distancia.
- Contribuir al establecimiento de pautas, criterios y procedimientos para garantizar la calidad de la educación a distancia en el ámbito de la UNSE.
- Promover la inclusión de las tecnologías digitales características de la Educación a Distancia en las diversas actividades académicas a través de la formación permanente de los diferentes claustros que conforman la Universidad.
- Desarrollar y/o gestionar propuestas de actividades y programas educativos que utilicen la modalidad no presencial de manera complementaria, así como el impulso del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en propuestas formativas en esta modalidad.
- Desarrollar y/o gestionar los soportes y entornos necesarios para la realización de actividades académicas bajo esta modalidad.

1.2. DESCRIBA LOS ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA INSTITUCIÓN.

Los primeros antecedentes en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, se remontan a 1994 a partir de un Proyecto de Cooperación Académica para el Desarrollo del Programa de Educación en Enfermería de la Universidad Nacional de Rosario.

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

El Consejo Directivo de la Facultad por Resolución FH Nº 89/94 autoriza a la Carrera de Licenciatura en Enfermería a participar del Proyecto bajo la responsabilidad de la Universidad Nacional de Rosario, y asumir la educación a Distancia para el segundo Ciclo de la Carrera de Grado comenzando las actividades con la modalidad en el año 1995.

En el mismo año, el director de la Carrera de Licenciatura en Servicio Social, Lic. Eduardo De Gregorio eleva al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, y Ciencias Sociales el proyecto para incorporar la Modalidad a Distancia, con el fundamento de posibilitar que los profesionales del Servicio Social, especialmente del interior de la Provincia, accedan al título de grado que exige la ley que regula su ejercicio profesional.

Por Resolución CDFH Nº 161/95 se propone su conformidad, elevando las actuaciones al Consejo Superior de la Universidad, que la prueba por Resolución HCS Nº 312/95.

Es en el año 1996 cuando se da inicio a las actividades, con el desarrollo concomitante de las dos modalidades: presencial y a distancia. La primera para las cohortes que habían iniciado así su dictado, y la modalidad a distancia para las inscripciones en la sede Central con un total de 171 inscriptos.

Simultáneamente se formalizan acuerdos y Convenios, instituyéndose jurídica y organizacionalmente los marcos de Colaboración Recíproca con Instituciones e Institutos Educativos de otras Provincias en el Marco de la Modalidad a Distancia en la Carrera Licenciatura en Servicio Social.

Se conforman dos centros de atención en la Ciudad de Santa Fe con 95 inscriptos con el Colegio de Asistentes Sociales 1º Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, y en San Salvador de Jujuy con el Instituto *Populorum Progressio* con 35 inscriptos.

La carrera inicia la formalización y su adecuación con arreglo a las pautas reglamentarias dictadas por el Ministerio de Cultura y Educación Nº 1716/1998 sobre Orientación para la Presentación de Acciones de Nivel Universitario gestionadas con Modalidad a Distancia. Trámite que además receptaba el cambio de la denominación del Título, por el de Licenciatura en Trabajo Social.

A fines del año 1999, se instala la aprobación de la propuesta presentada para la Creación de la Licenciatura en Historia Por Resolución CDFH Nº 131/99 y Resolución HCS Nº 166/99. La creación de una nueva oferta educativa, se constituye como un instrumento de articulación de estudios de Nivel Terciario No Universitario y la Universidad gravitando positivamente en la transformación del Sistema Educativo

Otro antecedente que se registra desde el año 2004 es el de la Carrera de Licenciatura en Inglés gestionada con modalidad a Distancia.

En el año 2004 se aprueba la Carrera de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo gestionada con modalidad a Distancia Res. HCS Nº 2005/2003, Resolución Rectoral Ad Referéndum 1585/2004 y su homologación Res. HCS Nº 171/2004 y validez oficial por Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 1131/2005.

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

En el año 2017 y por Resolución Ministerial 2530/2017 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo, Ciclo de Complementación Curricular Modalidad a Distancia por el término de 6 años.

Desde la apertura esta carrera ha recepcionado alumnos de los diferentes ámbitos geográficos: Córdoba, Catamarca, Corrientes, Mendoza, Buenos Aires y Tucumán.

La expansión de los servicios educativos dio lugar a su dictado en Leones, Córdoba, en Córdoba Capital, y en la localidad de Pinto en el interior de la Provincia de Santiago del Estero, mediante Convenio con el Ministerio de la Producción, Instituto Provincial de Acción Cooperativa y la Municipalidad de Pinto.

En el año 2009 con Convenio con el CGCYM (Colegio de Graduados de Licenciados en Cooperativismo de la República Argentina) se da apertura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reiterándose la solicitud de una nueva cohorte en el año 2013. En este último año, se habilitó los Centros de Apoyo en San Justo Provincia de Santa Fe y dos comisiones en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Otro antecedente importante en la UNSE en Educación a Distancia, con más de veinte años es la Escuela para la Innovación Educativa .El 29 de Mayo de 1998, por Resolución Rectoral Nº 488, se crea el Programa de Apoyo a la Innovación Educativa dependiente del rectorado de la UNSE, cuya finalidad era la de atender la demanda de las nuevas carreras, y en sentido amplio, implementar acciones que enfatizen la articulación de los niveles educativos y el desarrollo de la Educación Superior en el Sistema Educativo provincial y regional.

En el proceso de desarrollo del Programa, el HCS aprobó por Resolución Nº 45/98 las Carreras de Especialización y Maestría en Gestión de la Educación Superior, Licenciatura en Gestión Educativa, con título intermedio de analista en Gestión Educativa; Licenciatura en Educación Inicial conforme la propuesta de la Secretaría Académica UNSE

Posteriormente, por Resolución HCS Nº 114/2000 se crea la Escuela para la Innovación Educativa, como responsable de la formación de recursos humanos del Sistema Educativo, la consolidación y desarrollo de una oferta de servicios para el mejoramiento continuo de la educación en la provincia de Santiago del Estero, para generar un espacio de reflexión y propuestas que apoyen a dicha transformación en el ámbito de influencia de la UNSE.

Los servicios educativos a distancia de la EIE se prestan en las Unidades de Apoyo Externas ubicadas en el interior de la provincia de Santiago del Estero tales como: Añatuya; Frías, Monte Quemado; Ojo de Agua, Pozo Hondo y Termas de Rio Hondo. Como así también, en el territorio nacional en las provincias de Córdoba (Alejo Ledesma, Camilo Aldao, Capital, Cruz del Eje, Deán Funes, Jesús María, La Falda, Leones, Rio Cuarto, Rio Tercero, San Francisco y Villa María). En las provincias de Catamarca, Tucumán, Jujuy (San Salvador, San Pedro y Pericos), La Rioja, San Juan, Chaco, Chubut (Esquel, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn) y Misiones (Posadas y El dorado). Esta amplia expansión, denota su alcance no solo regional sino nacional como...//

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...promotora de la cultura y la ciencia, y su capacidad de interrelacionarse con organizaciones representativas de diversos sectores públicos y privados, para materializarla.

1.3. ACTO NORMATIVO DE LA INSTITUCIÓN QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL SIED

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSE, se crea mediante Resolución Rectoral N° 194/18 del 10 de abril de 2018.

El equipo de gestión del mismo queda conformado en la Resolución Rectoral N° 210/18 del 12 de abril de 2018. Designándose como Coordinador del SIED a la Esp. Lic. Saritha Figueroa. Encontrándose en trámite la gestión de conformación de las diferentes áreas y los respectivos consejos asesores establecidos para el Sistema.

1.4. NORMATIVA QUE REGULA EL DESARROLLO DE LA EaD, LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. Y NORMATIVAS VINCULADAS A LA ENSEÑANZA, RÉGIMEN DE ALUMNOS.

El SIED, constituye el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas educativas de modalidad mixta, ya que resultan de la combinación yuxtapuesta de ambientes de aprendizajes tanto presenciales como mediados por las tecnologías, y en una continua interacción entre quienes participan conjuntamente en un proceso educativo, pero no coinciden en tiempo o lugar. Estos participantes, y actores imprescindibles del sistema, establecen esa relación, sincrónica o asincrónica, desde el desarrollo de diversas estrategias metodológicas, medios y materiales de estudio.

El SIED asume un modelo educativo centrado en el estudiante y en torno a él organiza una serie de recursos facilitadores del aprendizaje para que los utilice en el lugar y momento que estime conveniente. Para ello brinda el sustento académico, legal y de infraestructura a los programas educativos que se ofrecen bajo la modalidad a distancia en la UNSE.

Las obligaciones institucionales se pueden agrupar en dos aspectos: logísticos, organizacionales, tecnológicos que, en conjunto, constituyen la plataforma necesaria para que el proceso educativo se desarrolle adecuadamente; y los aspectos académicos y legales, que dan el rigor, calidad y validez al sistema.

Estas obligaciones institucionales se encuentran en pleno proceso de desarrollo para cada uno de los aspectos enunciados en base a los antecedentes existentes y en vigencia en las unidades académicas que desarrollan una propuesta de EaD, que con la creación del SIED se verán nucleadas en un único marco normativo institucional.

Así se unificarán, y adaptarán a esta nueva estructura de gestión común en la institución, los reglamentos alumnos modalidad a distancia, Resolución HCS N° 242/06 y el explicitado en la Resolución HCS N° 242/15, Reglamento Alumnos – Régimen de Estudios para carreras de Grado con modalidad a distancia y propuesta...//

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...de enseñanza – aprendizaje en entornos virtuales y la RCDFHCSyS N° 210/17 que aprueba las normas reglamentarias para la gestión de alumnos en el sistema SIU Guaraní para modalidad a distancia. Además, se reglamentará el proceso de selección de docentes en función de la nueva carrera docente en plena incorporación en la UNSE, Resolución HCS N° 237/14, valoración de la actividad docente, Resolución HCS N° 145/15, modalidad de contratación de docentes externos, Resolución HCS N° 224/02.

1.5. DESCRIBA LAS ACCIONES PREVISTAS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SIED, CONSIDERANDO LAS POTENCIALIDADES CON LAS QUE CUENTA EN EL CONTEXTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA Y LAS DIFICULTADES Y OBSTÁCULOS QUE SE PREVÉN PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA OPCIÓN A DISTANCIA.

El valor y significado que presenta en la actualidad la modalidad a distancia como opción pedagógica y didáctica, enriquecida con las tecnologías digitales, como la circulación de saberes y conocimientos, cuya tendencia en el contexto actual es irreversible, y por la amplitud de interacciones sociales, constituye un lineamiento y estrategia institucional a desarrollar.

En este sentido, las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED son:

- Diseñar y ejecutar programas, acciones y actividades que fomenten el uso de las TIC en el ámbito educativo.
- Planificar y desarrollar espacios de capacitación continua sobre diseño de aulas virtuales para las carreras, cursos y cátedras que se ofrezcan en modalidad a distancia.
- Desarrollar programas de acompañamiento destinados a los docentes que trabajen en entornos virtuales de aprendizaje.
- Implementar espacios de capacitación sobre diseño de recursos educativos hipermediales.

Para lo cual se consideran potencialidades con las que cuenta la UNSE, como la vasta experiencia de la Escuela para la Innovación Educativa, con un trayecto histórico sintetizado en los puntos precedentes que denota más de veinte años en prácticas educativas innovadoras. En la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, el Centro Universitario Virtual, desde el año 2011, fomenta prácticas educativas innovadoras y el desarrollo de competencias para la aplicación de TIC en la modalidad a distancia. A su vez en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, el Centro Educativo Mediado por Tecnologías contribuye a mejorar el uso de entornos virtuales de aprendizaje para carreras a distancia y presenciales.

En igual sentido, el desarrollo e implementación en las diferentes Unidades Académicas de la infraestructura tecnológica para el abordaje de prácticas...//

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...educativas mediadas constituye una fortaleza que otorga significación y relevancia a la presente propuesta de SIED en la UNSE.

La inminente implementación en la Universidad de un área de Sistemas, Redes y Conectividad, dependiente del rectorado, otorga a esta propuesta una potencialidad para el desarrollo del SIED, que se tramita desde la nueva gestión del Rectorado ante el Honorable Consejo Superior.

Una de las dificultades que se evidencia, y que debe superarse, está relacionada a prácticas docentes conservadoras y de resistencia al modelo de educación a distancia. En este enfoque no escapan tampoco las limitaciones, viejos arraigos culturales que es frecuente observar en lo inherente a las estrategias didácticas, y las limitaciones de planificar las mismas con recursos tecnológicos.

1.6. Menciones convenios y redes interinstitucionales con los que cuenta la institución universitaria para el desarrollo de la opción a distancia (no incluir los convenios con las unidades de apoyo).

La UNSE en sus 45 años de vida institucional ha generado y mantiene una fluida integración con instituciones y organizaciones de todos los sectores, concretando de este modo, la misión manifiesta de su Estatuto de relacionarse con organizaciones representativas de diversos ámbitos. Para ello generó la conformación de redes interinstitucionales pioneras como el Grupo de Universidades del Norte Grande Argentino y se incorporó a otras que fueron gestándose. Esa misión se consolida actualmente con el abordaje conjunto de manera cooperativa y colaborativa con otras instituciones del medio, nacionales e internacionales, específicamente para el ámbito de la Educación a Distancia la integración de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA), resulta preponderante, así como su vinculación con otras universidades nacionales y extranjeras que desarrollan esta modalidad educativa y que se detallan en el anexo que acompaña a la presente propuesta.

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Anexo de Convenios Interinstitucionales

- Acuerdo de Colaboración Cultural y Científica entre la Universidad de Florencia (Italia) y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), febrero de 2007.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara (México) y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), marzo de 2007.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina) y la Universidad Federal do Paraná, Curitiba (Brasil), setiembre de 2008.
- Convenio marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina) y la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca (Bolivia), setiembre de 2008.
- Convenio marco de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad Católica de Temuco, Chile, marzo de 2010.
- Convenio entre la Universidad de Santiago de Compostela (España) y la UNSE, abril de 2010.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Estadual de Maringá, Brasil, abril de 2010.
- Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima, Perú, junio de 2010.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Nacional de Piura, Perú, junio de 2010.
- Convenio de Colaboración Internacional entre la UNSE y la Universidad de Extremadura, España, junio de 2010.
- Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Estadual Paulista - UNESP - y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, julio de 2010.
- Carta de Intención con la Universidad de Hohenheim para movilidad estudiantil, agosto de 2010.
- Convenio Básico de Colaboración Universitaria Internacional entre la UNSE, Argentina y la Universidad de Salamanca, España, Setiembre de 2010.
- Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante, España, noviembre de 2010.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Católica de Santa María, Arequipa, Perú, diciembre de 2010.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, Perú, junio de 2011.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad de Vigo, España, abril 2011.

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina y la Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena, Colombia, junio de 2011.
- Acuerdo de Cooperación entre la UNSE y el ICIDCA (Instituto Cubano de Investigación de los Derivados de la Caña de Azúcar), Julio de 2011.
- Convenio marco de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara, México y la Universidad nacional de Santiago del Estero, Argentina, Julio de 2011.
- Acuerdo amplio de cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Falcon – Venezuela, junio de 2011.
- Acuerdo Amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre – Bolivia, agosto de 2011.
- Convenio para el Desarrollo de Programas de Cooperación Educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos, España y la UNSE, Setiembre de 2011.
- Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red de Universidades del Noroeste Argentino, octubre de 2011.
- Acuerdo Amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad de Insubria, Varese, Italia, octubre de 2011.
- Acuerdo Amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE, Argentina y la Universidad Científica del Sur, Perú, noviembre de 2011.
- Acuerdo Amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE, Argentina y la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, Montería –Colombia”, diciembre de 2011.
- Acuerdo Amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE, Argentina y la Universidad Estadual del Norte de Paraná, Paraná, Brasil, diciembre de 2011.
- Convenio marco de Cooperación Académica, científica y cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Red de Universidades del Noreste, Argentina, diciembre de 2011.
- Acuerdo de Cooperación entre la UNSE, Argentina y la Universidad Estadual do Centro-Oeste (UNICENTRO), Paraná, Brasil, marzo de 2012.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la Universidad Estadual de Maringá Brasil y la UNSE, junio de 2012.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Cienfuegos, Cuba y la UNSE, setiembre de 2012.
- Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad de Balamand, Líbano, octubre de 2012.
- Letter of Intent entre la Universitat BAYREUTH, Alemania y la UNSE, octubre de 2012.
- Agreement of Cooperation between the University of Pisa and the National University of Santiago del Estero, octubre de 2012.
- Acta de Renovación del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la UNSE, noviembre de 2012.

Handwritten signature

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad de Cagliari, Cerdeña, Italia, junio de 2013.
- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Católica del Norte, Chile, setiembre de 2013.
- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia, diciembre de 2013.
- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", asunción, Paraguay, diciembre de 2013.
- Convenio de Colaboración Internacional entre la UNSE y la Universidad Politécnica de Madrid, España, marzo de 2014.
- Convenio de Cooperación Internacional – Acuerdo Bilateral entre la UNSE y la Universidad Politécnica de Madrid, España, marzo de 2014.
- Acuerdo Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNSE y la Universidad Politécnica de Valencia, España, abril de 2014.
- Acuerdo Amplio de Colaboración Internacional entre la UNSE y la Universidad de las Californias Internacional (UDCI), México, julio de 2014.
- Acuerdo Amplio de Colaboración Internacional entre la UNSE y la Universidad de Castilla La Mancha, España, julio de 2014.
- Memorando de Entendimiento entre la UNSE y la Universidad de Ulster, Irlanda, julio de 2014.
- Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNSE y la Universidad de Guadalajara, México, octubre de 2014.
- Convenio Estándar de Colaboración Internacional entre la UNSE y la Universidad de Alicante, España, España, diciembre de 2014.
- Convenio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Federal do Paraná (UFPR), Brasil, diciembre de 2014.
- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Jaguelónica en Cracovia, Polonia, marzo de 2015.
- Acuerdo amplio de Cooperación Internacional entre la UNSE y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia, marzo de 2015.
- Convenio de Cooperación entre UNSE y Universidad de Granada, España, mayo de 2015.
- Acuerdo amplio de cooperación entre la UNSE y Unicatólica, Colombia, febrero de 2015.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y Universidad Politécnica de Tulancingo, Hidalgo, México, agosto de 2015.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y el CIATEJ (Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño), del Estado de Jalisco, México, noviembre de 2015.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad para Extranjeros de Siena, Italia, noviembre de 2015.

Prof

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad de Coimbra, Portugal y la UNSE, marzo de 2016.
- Convenio de Cooperación Internacional entre la Universidad Estadual de Ponta Grossa y la UNSE, mayo de 2016.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad Nacional de Asunción, mayo de 2016.
- Acuerdo de Cooperación entre Southampton Solent University y la UNSE, junio de 2016
- Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UNSE y la Universidad Complutense de Madrid, España, agosto de 2016.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad de la República, Uruguay, agosto de 2016.
- Convenio General de Colaboración entre la UNSE y CAMPUS MAGNOLIE, Italia, agosto de 2016.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y el Instituto Tecnológico de Tlajomulco, Jalisco, México, setiembre de 2016.
- Acuerdo de Cooperación Académica entre la Universidad Estadual do Centro-Oeste (UNICENTRO) y la UNSE, setiembre de 2016.
- Convenio marco de cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad nacional de Santiago del Estero, Argentina, octubre de 2016.
- Acuerdo amplio de cooperación internacional entre la UNSE y la Universidad Tecnológica de Panamá, octubre de 2016.
- Convenio marco y específico de colaboración entre la Universidad de Córdoba, España y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, marzo de 2017
- Protocolo General de colaboración entre la Universidad de Cádiz, y la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Argentina, marzo de 2017.

2. Estructura de gestión

2.1. Identifique y describa la estructura de gestión para la organización, administración y desarrollo del SIED. En caso de una organización descentralizada del SIED describa la relación entre sus componentes. Vincule, del listado de anexos, aquellos que correspondan al curriculum vitae del responsable del SIED.

prop
La gestión para la organización, administración y desarrollo del SIED, se prevé a partir de una estructura dependiente del Rectorado de la UNSE y en el ámbito de la Secretaría Académica de la Universidad, con un Coordinador, y tres Áreas: Proyectos, Desarrollo e Innovación; Tecnologías Educativas, Conectividad y Redes, y Administración.

Resolución C.S. Nº 178

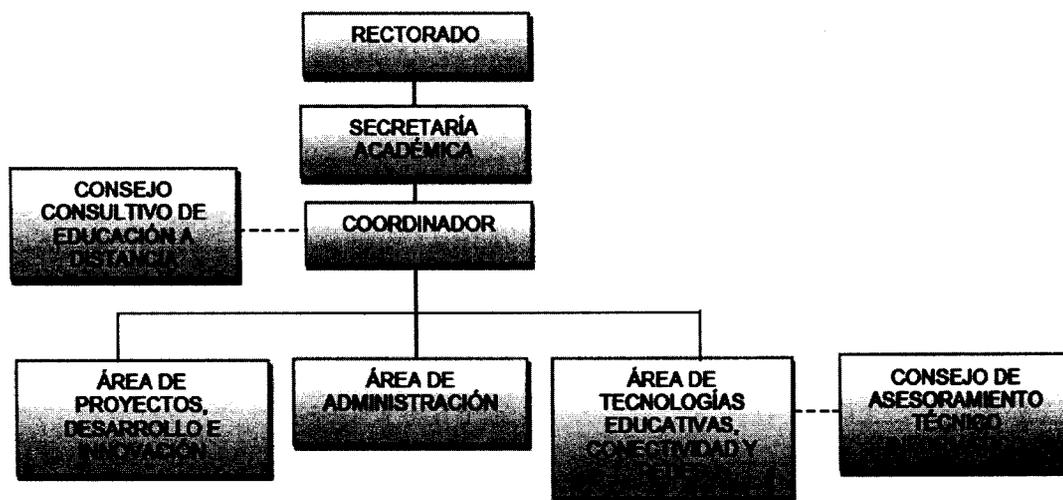
CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Cuenta además con dos Consejos, como órganos consultivos:

- Consejo Consultivo de Educación a Distancia conformado por representantes de cada facultad, de la Escuela para la Innovación Educativa y de las unidades académicas
- El Consejo de Asesoramiento Técnico Informático conformado por representantes de las áreas de soporte informático y/o de entornos virtuales de cada facultad, de la Escuela para la Innovación Educativa, de las unidades académicas y del Rectorado de la UNSE.

La organización del SIED, se articula con el funcionamiento académico y administrativo de las facultades, de la Escuela para la Innovación Educativa y de las unidades académicas que desarrollan la modalidad a Distancia, previendo a esos efectos el funcionamiento en la estructura del SIED, del Consejo Consultivo de Educación a Distancia como órgano de articulación de los proyectos en ejecución, y de los que se presenten en el futuro.

Organigrama del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNSE



Funciones

Coordinador

- Administrar el SIED.
- Participar en redes Institucionales pertinentes.
- Expedir los actos administrativos necesarios para cumplir los objetivos del SIED.
- Coordinar y supervisar el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman el SIED.

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Establecer y mantener actualizados los circuitos administrativos que se deberán seguir en los distintos servicios que presta el SIED.
- Supervisar al personal de las diferentes áreas.
- Proyectar el crecimiento ordenado y la actualización de la infraestructura tecnológica que responda a las necesidades del SIED.
- Elaborar informes sobre el funcionamiento del SIED, para conocimiento de las autoridades de la UNSE.
- Diseñar y gestionar planes de mejora para el SIED.
- Entender las previsiones presupuestarias y académicas del SIED.
- Decidir en cuestiones no contempladas por los reglamentos que rigen el funcionamiento del SIED previa consulta al Consejo Consultivo de Educación a Distancia.

Área de proyectos, desarrollo e innovación

- Entender en aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos relacionados con la modalidad de educación a distancia, y la aplicación de las distintas tecnologías en los procesos formativos.
 - Asesorar sobre el desarrollo de materiales y recursos didácticos en forma conjunta con las otras áreas para los servicios educativos de la modalidad.
 - Estudiar, analizar y evaluar los proyectos con modalidad a distancia que se presenten.
 - Incentivar, apoyar y asesorar propuestas educativas innovadoras que adopten la opción pedagógica y didáctica a distancia.
 - Desarrollar acciones de sensibilización, promoción, información en torno a la integración de las herramientas de tecnología educativa, a los procesos de enseñanza, dirigida a toda la comunidad docente de la UNSE.

Área de Administración

- Asistir al coordinador y otras áreas del SIED en todo lo concerniente a la gestión administrativa.
- Entender los trámites necesarios para resolver los requerimientos de RRHH y materiales.
- Realizar toda otra tarea administrativa asignada por la coordinación del SIED tendiente al funcionamiento organizado y eficiente del mismo.

Área de Tecnologías Educativas, conectividad y redes

- Entender en aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos relacionados con la modalidad de educación a distancia, y la aplicación de las distintas tecnologías en los procesos formativos.
- Recomendar acciones de mejora y actualización de la infraestructura tecnológica.

hep

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- Garantizar la seguridad, integridad y privacidad de la información contenida en el entorno virtual, como así también seguridad en el acceso a las instalaciones informáticas, y la utilización de conexiones seguras para el intercambio de datos sensibles, cumpliendo con la legislación vigente de privacidad y custodia de datos personales.
- Asesorar sobre el diseño de materiales y recursos didácticos en forma conjunta con las otras áreas para los servicios educativos de la modalidad.

Consejo consultivo de Educación a Distancia

- Asesorar sobre temas relacionados con el desarrollo de la educación a distancia, asuntos vinculados a proyectos, innovaciones, tecnologías educativas e inherentes a la gestión del SIED.
- Aconsejar sobre normativas relacionadas con la educación a distancia.

Consejo de asesoramiento técnico informático

- Asesorar sobre procedimientos para el monitoreo del funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de cada facultad, de la Escuela para la Innovación Educativa, de las unidades académicas que implementen actividades de educación a distancia (Plataforma educativa, sitio y redes de comunicación).
- Aconsejar sobre aspectos inherentes a la seguridad y protección de información

2.2. Programación académica

Carreras a distancia y presenciales que se desarrollan con 30% - 50% de carga horaria total a distancia, organizadas según nivel (pregrado, grado y posgrado) y unidad académica.

La información de los siguientes tres puntos es compartida con todos los sistemas de CONEAU Global. Para agregar, modificar o eliminar información de estos listados deberá ingresar a la sección de estructura de la institución.

2.2.1. Carreras de Pregrado. (Figuran en la página del SIED)

Ver formulario en línea.

2.2.2. Carreras de Grado. (Figuran en la página del SIED)

Ver formulario en línea.

2.2.3. Carreras de Posgrado

La UNSE no presenta carreras de posgrado con la característica solicitada.

Handwritten signature

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

2.2.4. Mencione las carreras previstas a distancia y las presenciales que se desarrollarán con 30% a 50% de carga horaria no presencial, organizadas según nivel (pregrado, grado y posgrado) y unidad académica.

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, prevé dictar la carrera de pregrado Tecnicatura Universitaria en Construcciones Resolución HCS Nº 44/2018 con la opción pedagógica y didáctica a distancia.

La EIE prevé dictar a distancia, las carreras de posgrado que actualmente se encuentran acreditadas y categorizadas por CONEAU en modalidad presencial: Especialización en Estudios Culturales HCS Nº 178/17 y Especialización en Investigación Educativa HCS Nº 170/13. Y el proyecto de Maestría en Pensamiento Ambiental Latinoamericano.

3. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA.

3.1. DESCRIBA EL TRABAJO MULTIDISCIPLINAR QUE ABORDA LOS ASPECTOS PEDAGÓGICOS, COMUNICACIONALES Y TECNOLÓGICOS.

Los conceptos centrales del modelo deberían ser atendidos permanentemente por los diseñadores del Sistema (y también por los tutores y diseñadores de materiales) y ser tomados como puntos de referencia para construir situaciones educativas significativas, tanto en lo cognitivo como en lo procedimental y actitudinal.

Una enumeración preliminar de los principales conceptos del modelo, relacionados con las actividades educativas es:

- La explicitación de las intenciones educativas por parte de los docentes.
- El reconocimiento de los conocimientos previos, de los estudiantes.
- La triple significatividad (para los estudiantes, los docentes y el curso o institución involucrada)
- La construcción social de conocimientos o la construcción de significados compartidos.
- Los conflictos cognitivos, surgidos o producidos en torno a los diferentes contenidos.
- Las acciones o actividades propuestas sobre los objetos de conocimiento (producción, exploración, práctica etc.).
- La función de andamiaje (por parte de los docentes) en relación con la zona de desarrollo próximo.
- La delegación progresiva de responsabilidad y control de los docentes hacia los estudiantes.

Rep

Se busca relacionar cada tema con observaciones propias, con otras disciplinas o con otros materiales, o ser discutido con sus pares, etc. El proceso de mediatización exige esta revisión.

El tema de la evaluación es parte del problema pedagógico. Delegar el control del ambiente de aprendizaje diseñado no es habitual en las prácticas docentes.

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Se adhiere teóricamente a la democratización de la información para la toma de decisiones, pero la evaluación sigue siendo un tema difícil de modificar en las prácticas. Se hacen algunos avances de coevaluación, sobre todo en el diseño de prácticas y actividades para la realización de proyectos, pero no es la generalidad del trabajo evaluativo.

Cuando el docente desempeña sus funciones de enseñanza en la modalidad a distancia, por ser ésta un área no tan tradicional, puede preservar en la tarea un buen espacio de innovación como zona creativa, que permita integrar lo prescrito en el currículo en experiencias complejas e incorporar estrategias de enseñanza variadas. Esto implica, expandir los horizontes cognitivos: el del docente, y el de los alumnos.

La circulación permanente de información sobre el proceso es uno de los contenidos fundamentales de la interacción, que permite construir significados compartidos, brinda el apoyo emocional imprescindible para aceptar los desafíos del aprender, y permite comprobar las adquisiciones en términos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Cuando hablamos de interacción, nos referimos a tres relaciones fundamentales: interacción con los materiales (lecturas, guías individuales, actividades grupales, autocomprobaciones, etc.); interacción con los tutores (por medios sincrónicos y asincrónicos), e interacción con sus pares (foros, encuentros regionales, visitas programadas, etc.)

En relación al modelo virtual que se propone, se define como entorno virtual de aprendizaje al espacio educativo alojado en la web, conformado por un conjunto de herramientas informáticas que posibilitan la interacción didáctica.

Se trata de un ambiente electrónico, no material en sentido físico, creado y constituido por tecnologías digitales. Como tal está hospedado en la red y se puede tener acceso remoto a sus contenidos a través de algún tipo de dispositivo con conexión a Internet.

La conceptualización del entorno virtual, indica que presentan una *dimensión tecnológica* y una *dimensión educativa*, que se interrelacionan y potencian entre sí.

La *dimensión tecnológica* está representada por las herramientas o aplicaciones informáticas con las que está construido el entorno. Estas herramientas sirven de soporte o infraestructura para el desarrollo de las propuestas educativas

La *dimensión educativa* está representada por el proceso de enseñanza y de aprendizaje que se desarrolla en su interior. Es esencialmente dinámico, por la interacción entre profesores y alumnos.

El modelo de educación virtual planteado para el SIED está basado en el paradigma constructivista caracterizado por:

- Un entorno concebido como flexible, basado en el acceso a fuentes originales y variadas.
- Estudiantes considerados participantes activos en su propia formación, que trabajan en la indagación y en la resolución de problemas.

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

● Prácticas de docentes y tutores virtuales coordinadas e interfuncionales, que comparten con los estudiantes, tanto individualmente, como en grupo, la responsabilidad del proceso.

- El trabajo personal y el cooperativo alternado
- Diversidad de materiales hipermediales.
- Una evaluación continua, formativa e integral cuya principal premisa es el diálogo.

3.2. DESCRIBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES QUE FORMAN PARTE DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE PARA LA OPCIÓN A DISTANCIA.

La construcción de conocimientos a través de una propuesta virtual exige por parte de los docentes, especialmente de aquellos que sean autores del material de estudio, un cuidado especial sobre elementos de comunicación en su materia.

Es posible distinguir diferentes funciones y roles, aunque pueden recaer sobre una misma persona.

El docente contenidista, o autor del contenido, es el especialista en los contenidos de la disciplina, por lo tanto, sobre el mismo recae la responsabilidad de seleccionar, estructurar, organizar y secuenciar los contenidos. Propone las actividades, y establece los lineamientos para evaluar.

El docente a cargo del aula virtual, es quien estará al frente del dictado del espacio curricular en la plataforma; transmitir los contenidos a través de las clases, en las secuencias planificadas, subir al campus las actividades, lecturas, y tareas que estén previstas para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Con la salvedad indicada, en el sentido que puede tratarse del mismo contenidista, promoverá el uso de las herramientas para garantizar procesos de colaboración, debate, participación en foros, análisis y opinión.

El proceso de diseño y desarrollo didáctico de una oferta a distancia consiste en la anticipación, preparación y generación de sus contenidos en el marco del Plan de Estudio, lo cual supone el desarrollo y la organización de la enseñanza con diferentes estrategias y recursos: documentos elaborados por el profesor, fuentes bibliográficas en distintos soportes, guías, actividades, trabajos prácticos y evaluaciones que permitan desarrollar en la totalidad la propuesta.

El diseño de los espacios curriculares organiza y articula todas las mediaciones e intervenciones pedagógicas y didácticas necesarias para dar consistencia a la propuesta académica, expresando de manera implícita o explícita una concepción sobre la enseñanza y el aprendizaje, como se señalará en los puntos precedentes de esta presentación.

Dentro de este marco interpretativo, el profesor selecciona y desarrolla las estrategias, actividades y herramientas tecnológicas pertinentes y apropiadas para el logro de los objetivos específicos planteados.



Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

La organización pedagógica que asume este proyecto adopta el nombre de módulo de auto-estudio para designar el material de estudio que abarca y desarrolla una unidad didáctica perteneciente a un espacio curricular. En tal sentido, el módulo tiene un carácter pedagógico, con el propósito de presentar el desarrollo didáctico de problemáticas y bloques temáticos que orientan al logro de los objetivos específicos y que forman parte del programa de cada espacio curricular.

A partir de las potencialidades de las TIC, que ofrecen multiplicidad de formatos no lineales, diferenciados de la estructura secuencial fija e inmutable del libro, se valorizó la vinculación entre tecnologías y procesos perceptivos con formatos multimediales auditivos desde otras formas de representación, portadoras de comunicación y conocimiento.

Consecuentemente, como mejoras implementadas, los materiales se presentan en soporte digital dentro de la plataforma, y el alumno accede a los mismos a través de su clave de ingreso.

Las estrategias de enseñanza deben estar acompañadas de una elección crítica y reflexiva de los materiales y recursos, que contextualizados a los contenidos disciplinares, tienen la función de interesar y motivar a los estudiantes para su participación activa y significativa en consonancia con la propuesta de formación.

La instancia de selección de materiales, está directamente relacionada con los contenidos, en tanto los mismos son portadores de contenidos conceptuales y procedimentales. Los textos y documentos, generalmente de elaboración propia del docente contenidista, están acompañados de extractos o antologías de diferentes autores (teoría), y responden en general a características del tipo textual con intención pedagógica, coherentes para cumplir el objetivo del aprendizaje.

Los procedimientos, como guías, introducciones, cronogramas de cursada, actividades específicas, grupales o individuales, determinan el qué hacer, cómo, y cuándo, para un mejor aprovechamiento de los contenidos.

La utilización de la plataforma, da lugar también al reemplazo de estas guías en su totalidad, o en forma parcial por videos de presentación, reuniones virtuales sincrónicas (por skype), foros de bienvenidas etc. Los materiales educativos en entornos virtuales de enseñanza adquieren relevancia y significados importantes por la proyección, que, como recursos tienen en la interacción dinámica y contextualizada que se espera entre los contenidos a aprender, y lo que el propio estudiante aporta desde su construcción mental. Las TIC permiten producir recursos integrando texto, imagen, audio, animación, video, voz grabada y elementos de software, almacenarlos en computadoras o llevarlos a Internet, para ser leídos desde un computador o un dispositivo móvil.

La calidad no radica solo en las herramientas técnicas disponibles en los materiales que fueran diseñados y producidos, o en las propias actividades de aprendizaje que plantean, sino, en la forma que esa tríada, se combina para promover un aprendizaje activo, participativo y plural.

Prof

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

En este sentido, se busca la consistencia de la propuesta pedagógica más allá del soporte tecnológico en el que se desarrolla: lo importante son las mediaciones que se construyen para favorecer los procesos de comprensión, y la construcción de conocimientos de los participantes.

Comprenden básicamente los siguientes recursos: el módulo introductorio de presentación e información sobre los lineamientos generales de orientación en la modalidad, que abarca desde las normativas a los enlaces imprescindibles para el estudiante; módulos y guía didáctica en soporte digital, en la que se abordan sus fundamentos, encuadres metodológicos, objetivos, estrategias didácticas, evaluativas, contenidos y bibliografía; el materiales de lectura; los materiales audiovisuales; los diferentes recursos informáticos, foros, blogs, wikis, aplicaciones para fotografías, presentaciones, videos, Flickr, You Tube, entre otros.

3.3. DETALLE LOS MODOS PREVISTOS PARA EL ACCESO DE LOS ALUMNOS A LOS MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA EN DIFERENTES FORMATOS Y SOPORTES

Durante el cursado de cada espacio curricular, se prevé un encuentro, presencial o a distancia, sincrónico o asincrónico en el que el docente expone los aspectos fundamentales de la cátedra o seminario correspondiente, y da amplia información de la planificación de la asignatura, los objetivos y resultados de aprendizaje esperados tanto en relación al curso total, como para cada una de las tutorías.

La explicitación de los objetivos esperados conlleva señalar cuáles son las competencias esperadas, orientar sobre la estrategia de estudio conveniente, etc.

En este primer encuentro se procede aportar información sobre los documentos, módulo, recursos didácticos, disponibles en el entorno virtual, y las clases tutoriales necesarias para su accesibilidad y el uso de las mismas.

La propuesta pedagógico-tecnológica insta a aprovechar diversos soportes tecnológicos que permiten extender la acción docente más allá de la clase, en términos de búsqueda de recursos, interacción con el profesor y los demás alumnos.

Los alumnos acceden a través de su clave de ingreso a los materiales disponibles en la plataforma.

3.4 DESCRIBA DE LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL SIED PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS CARRERAS SE DISEÑEN LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESCRITURA Y ORALIDAD, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES QUE GARANTICEN CONFIABILIDAD Y VALIDEZ Y SINCRONÍA ENTRE DOCENTES Y ALUMNOS.

El SIED establece como marco general que, cada carrera a distancia, deberá necesariamente incluir en los materiales y soportes pedagógicos, la anticipación...//

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...clara de las actividades académicas que cada alumno o grupo tendrá que realizar, presentar y enviar al docente para su corrección.

Se plantean como mínimo las siguientes exigencias académicas, que en sí mismas, constituyen instancias de evaluación de los aprendizajes:

- Un trabajo práctico individual o grupal definido previamente por cada docente. Se plantea como un trabajo domiciliario que será remitido al profesor para su corrección y subido a la plataforma en las fechas y plazos establecidos por la cátedra.
- La participación individual en un foro de debate. La instancia es concebida como formativa de evaluación y de co-construcción compartida de conocimientos y de negociación de significados.
- Una evaluación final que puede ser presencial o no, e individual o grupal por cada espacio curricular. Puede incluir la presentación previa de un trabajo final de integración (enviado al profesor), y la defensa del proyecto en un coloquio (examen final presencial o virtual).

Cada Carrera podrá garantizar la confiabilidad, validez y sincronía entre docentes y alumnos por medio de instrumentos que diseñará con la finalidad del seguimiento de cada alumno en el desarrollo de su escritura y oralidad, como las instancias de colaboración, participación, y construcción del conocimiento co-participado y de co-producción literaria, académica y práctica (foros, chat, ensayos académicos).

3.5. DESCRIBA LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR EL SIED PARA QUE LAS CARRERAS A DISTANCIA Y LAS CARRERAS PRESENCIALES CUYA CARGA HORARIA NO PRESENCIAL SE ENCUENTRE ENTRE EL 30% Y EL 50% DEL TOTAL ORGANICEN LAS INSTANCIAS Y ACTIVIDADES PRESENCIALES (OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS) EN EL CASO QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

Los espacios curriculares de cada carrera a distancia que incluyan horas de campo tienen por objetivo otorgar un valor sustantivo en el desarrollo formativo de los estudiantes respecto a los contenidos conceptuales, a partir de plantearse como estrategia de enseñanza que incorporen el análisis de casos, de observación directa en contextos situados de entidades de la sociedad, organizaciones de la comunidad, y asociaciones de su propio entorno social.

La propuesta tiene por finalidad permitirle conocer la realidad, a partir de la reflexión sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría. En ese sentido plantean abordar los problemas propios de las organizaciones que estudian y promover un acercamiento a situaciones propias del campo profesional para los que se está formando.

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

En la Sede Central se garantizará el desarrollo presencial con la concurrencia continua de los docentes, y auxiliares estudiantiles, auxiliares de investigación, estudiantes avanzados.

Las visitas a las organizaciones, entidades y/o instituciones, estarán previamente planificadas por el equipo docente, monitoreadas y evaluadas por el docente responsable.

3.6. INDIQUE LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS POR EL SIED PARA QUE LAS CARRERAS A DISTANCIA Y LAS CARRERAS PRESENCIALES CUYA CARGA HORARIA NO PRESENCIAL SE ENCUENTRE ENTRE EL 30% Y EL 50% DEL TOTAL GARANTICEN LA PRESENCIALIDAD DE LOS ALUMNOS EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DURANTE SU FORMACIÓN Y LAS FORMAS PRESENCIALES DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS DOCENTES EN LOS LUGARES DE PRÁCTICA, SIENDO ESTAS ÚLTIMAS OBLIGATORIAS EN CASO DE CARRERAS DE GRADO COMPRENDIDAS EN EL ART. 43 DE LA LEY Nº 24.521 QUE ASÍ LO DEMANDEN.

Nota: Las carreras presentarán información específica sobre prácticas profesionales en oportunidad de la evaluación y/o acreditación correspondiente.

Para los estudiantes en Unidades de Apoyo de la UNSE en otros ámbitos geográficos, los mismos requerirán previamente la carta y/o permiso autorizado del docente y la Unidad Académica y/o del responsable de las Unidades de Apoyo, para ser presentada ante las entidades y/u organizaciones y/o Instituciones a donde asistirán a realizar la observación directa.

El petitorio deberá describir la cantidad de horas, y fechas de realización en las que el estudiante concurrirá.

Completada la instancia, el estudiante deberá remitir conjuntamente con el trabajo e informe final, sus reflexiones personales, notas de campo, selección de fotografías debidamente firmadas en garantía de su cumplimiento y practica supervisada por autoridad de la entidad impactada, y la firma del responsable de la Unidad de Apoyo del estudiante.

3.7. IDENTIFIQUE A LOS ACTORES Y A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA.

may El SIED prevé varias instancias institucionales para hacer posible la capacitación a docentes universitarios, la reflexión y sensibilización en el uso de herramientas digitales, y el desarrollo de investigaciones referidas a las tecnologías y su vinculación con la educación. Paralelamente a la tarea de acompañamiento a docentes e integrantes de la comunidad universitaria, participa de forma permanente de espacios de análisis y reflexión. En este sentido la presencia en jornadas, congresos y redes será...//

Resolución C.S. N°

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...un imperativo, en donde tendrán lugar instancias para socializar producciones, conocimientos vinculados con EaD, tecnologías y comunicación, como así también la difusión y transferencia de las experiencias desarrolladas en el seno de la UNSE.

La UNSE a través de la EIE participa orgánicamente de la Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina (RUEDA).

En el año 2007 y en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina del MECYT se participó en forma conjunta con la Universidad Nacional de Mar del Plata y en colaboración con la Universidad Federal de Santa Catarina de la República de Brasil dictando el Seminario de Posgrado sobre EaD dictado por la Coordinadora Académica de la EIE-UNSE.

En el 1er Congreso Internacional Gran Chaco Americano, desarrollado en Santiago del Estero, en noviembre del 2014, alumnos y docentes de la Diplomatura Innovación Educativa con TIC, presentaron una serie de trabajos: Impacto de las TIC en las Prácticas Áulicas de las Escuelas con orientación Técnica en la Ciudad Capital de Santiago del Estero; Espacio Virtual para promover la Comunicación, Colaboración y los Aprendizajes de calidad en los Centros de Educación Técnica; Las Tic en el proceso de integración de alumnos con discapacidad intelectual; Internet en la Escuela; Propuesta de Alfabetización Digital para mejorar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en escuelas con orientación comercial; Escuelas Rurales y las Tecnologías Digitales; Formación en competencias digitales basado en la propuesta de Jordi Adde; Una Propuesta para el Aprendizaje constructivista de Hechos y Procesos Históricos mediado por Tecnologías Digitales; Propuesta de un Marco de Competencias Digitales para el desempeño profesional docente

En las diferentes ediciones de las Jornadas nacionales y del NOA de EaD y Tecnologías Educativas desarrolladas en la UNCA., la EIE participó con el trabajo Propuesta para la Innovación Educativa con TIC y el CUV-FCEyT con los trabajos "Modelo de entorno de aprendizaje ubicuo: su aplicación en el proceso de capacitación docente", "Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: condiciones y posibilidades de su incorporación a la práctica docente universitaria".

El CUV-FCEyT realizó transferencia y difusión de la opción pedagógica a distancia en las XII Jornadas de Ciencia y Tecnología del NOA desarrollando el minicurso: "Aprendizaje ubicuo (U-learning): herramientas para el estudiante universitario". San Fernando del Valle de Catamarca 10 y 11 de agosto de 2017; en las IX Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA (2013), mediante el dictado del Minicurso "Sistemas de Gestión de Aprendizaje: la Plataforma Moodle en el ambiente universitario"; el Taller de Capacitación Docente "Aplicaciones didácticas de la computadora portátil" destinado a profesores de escuela Piloto N°1 "Maximio S. Victoria" - Dpto. Robles - Ciudad de Fernández. Resolución HCD N° 925/13; en las III Jornadas Interprovinciales de innovación y Calidad en la Gestión Pública, a cargo de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión pública del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero donde se presentó el tema "Plataformas de Aprendizaje libre ...//

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...para organizaciones actuales competitivas" (experiencia del CUV-FCEyT) en el Panel temático "Nuevas propuestas tecnológicas para la mejora de los procesos". En el marco del Programa "Articulación Universidad y Escuela Secundaria – Mejora de la Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales" 2014-2017 se dictaron numerosos cursos de capacitación docente, entre los que se destaca el curso "Nuevos escenarios de aprendizaje: los edublogs y las aulas virtuales".

En el XIV Encuentro de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMCI) NACIONAL y VI EMCI INTERNACIONAL desarrollado en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, se expuso el Trabajo: "La plataforma moodle como herramienta didáctica en las ciencias básicas de las carreras de ingeniería" y en las I Jornadas Nacionales y III Jornadas de Experiencias e Investigación en Educación a Distancia y Tecnología Educativa, llevado a cabo en la UNC, el Trabajo: "propuesta pedagógica basada en el modelo b-learning, una experiencia en el espacio curricular tecnología de la matemática". Por citar algunos.

3.8. DESCRIBA LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y LOS PLANES DE MEJORA DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.

La capacitación de los equipos docentes de las carreras con modalidad a distancia constituye un imperativo para responder a los complejos requerimientos de la semi-presencialidad, aprendizaje en red, y aprendizaje electrónico.

La conformación de equipos de trabajo competentes, sinérgicos e interdisciplinarios es una premisa básica para el diseño y la implementación de proyectos formativos virtuales.

Respecto a la evaluación de los aprendizajes, se concibe la evaluación como un elemento constitutivo del proceso de enseñanza y de aprendizaje y un instrumento al servicio de dicho proceso formativo que aporta información al docente para que pueda ajustar sus intervenciones y orientaciones pedagógicas acorde con los avances y dificultades del grupo, como al estudiante para que pueda regular su propio proceso de construcción de conocimientos.

Desde ese criterio, las actividades propuestas en los materiales de estudio, los trabajos prácticos domiciliarios individuales o grupales, y los aportes en foros, se instituyen en instancias que permiten evaluar los aprendizajes, sin que se excluyan las funciones auto evaluativas que están presentes en cada tarea que efectúa el estudiante.

Este enfoque y concepción de evaluación continua, otorga al profesor-tutor la práctica de un trabajo académico de seguimiento, corrección de trabajos, elaboración de informes, mensajes de devolución, comentarios, y la reflexión - acción para identificar, analizar problemas y necesidades que surgen en la construcción de conocimientos.

El evaluador ha de ser considerado como un intermediario en el proceso negociador, por lo que se plantea una combinación de factores que influyen directamente en la acción formativa y su concreción que incluyen la evaluación de:

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

- La asistencia, por el número de accesos, el tiempo empleado por los diferentes participantes de la acción formativa, y horas de lecturas.
- Las aportaciones, por el grado de participación de la acción formativa (alumnos, docentes, y coordinador), el número de mensajes enviados, intervenciones en foros, etc.)
- Los conocimientos a través de técnica e instrumentos de evaluación (como autoevaluaciones, ejercicios, exámenes, etc. para medir el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno.
- El proceso formativo en su totalidad, como medición del grado de eficacia y eficiencia.

El modelo de evaluación es en sí formativa, por lo que la mirada está enfocada eminentemente en contextos de enseñanza apoyados en la red, que permite múltiples oportunidades para que los alumnos reciban la orientación y reorientación constante a su trabajo; la motivación pertinente y el apoyo.

En ese sentido el SIED sustenta un modelo de evaluación fiable y pedagógicamente formativa, continuada e integral, basado en los siguientes criterios:

- Valoración sustancial al conjunto de actividades realizadas, de modo individual o aquellas que impliquen trabajo colaborativo entre pares.
- Meritución a las aportaciones de fuentes, materiales, multimedia y de bibliografía que se sugiere realicen.
- Apreciación al trabajo final, ponderaciones a las reflexiones; juicios y pensamientos críticos que hayan vertido
- Relevancia al grado de comunicaciones en todas las direcciones (alumnos, tutor, profesores, coordinador, etc.) que se insta promover.

En relación al aprendizaje permite: aumentar la responsabilidad sobre el estudio, tareas y aprendizajes; motivar el trabajo y el esfuerzo; integrar los aprendizajes; facilitar el cumplimiento de etapas, a través de las calificaciones y propiciar la auto-evaluación.

A los docentes les permite: facilitar el diagnóstico de los estudiantes; guiar las programaciones y el desarrollo de la enseñanza; controlar la marcha del aprendizaje y sus resultados; mejorar las actividades y la evaluación aprendiendo de la experiencia.

Respecto al monitoreo y evaluación interna del Proyecto, con el objeto de identificar, analizar, dificultades, logros y problemas detectados en el desarrollo del proceso y del sistema a distancia que lo sustenta, se prevé su seguimiento y evaluación continua, a través de dispositivos que involucran a docentes, estudiantes y responsables académicos.

La evaluación continua apunta a: valorar las potencialidades y facilidades del uso de la plataforma para lograr los objetivos académicos; identificar las dificultades y problemas de su utilización en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y para...//

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//... ajustar la propuesta en función de los resultados obtenidos, proponiendo las modificaciones y estrategias necesarias para su mejora.

Las variables y dimensiones que se adoptaron para su implementación son: materiales de estudio; la acción docente, y el uso de la plataforma virtual. Instrumento de evaluación que se ha incluido en la plataforma para que los alumnos lo completen de modo anónimo

Materiales de estudio: sobre las características académicas, didácticas y tecnológicas que estructuran y organizan los materiales como recursos mediadores de las propuestas a distancia.

En ese sentido se intenta recolectar información sobre:

- Contenidos: pertinencia, relevancia y actualización
- Propuestas de Actividades: variedad, frecuencia, consistencia con objetivos y contenidos.
- Formato y soportes: calidad y accesibilidad de los ofrecidos en la plataforma virtual.

Acción Docente: desde tres aspectos: disciplinar, tipo de intervención y afectivo

- Disciplinar: indagar si ha realizado una propuesta de plan de trabajo o cronograma, actividades individuales y/o grupales, encuentros *on line*, foros, intervención en los foros (participando y cerrando) y eficiencia en tiempo de respuesta (o participación en los espacios del campus), tipo de evaluación y si propone autoevaluación. Para el análisis de la comunicación e interacción, se tomarán los Foros como referente.
- Intervenciones del Profesor en entorno a: organización, ofrece información, responde a intervenciones de alumnos, a pedidos de ayuda, intervenciones ajenas al contenido, de evaluación.
- Afectivo: si el Profesor realiza una propuesta de presentación personal, da aliento y motivación general, estimula la participación grupal en espacios públicos, en general y en particular a los alumnos.

Organización y gestión del entorno virtual:

- Organización, gestión y recursos (materiales, tecnológicos, de infraestructura).
- Sobre la versatilidad, variedad, y adecuación de las distintas herramientas y recursos disponibles.
- Niveles de interacciones entre docentes y estudiantes
- Intervenciones y ayudas pedagógicas del profesor-tutor, atención de consultas y problemas, cumplimiento y calidad de los trabajos presentados.

Al finalizar cada espacio curricular los estudiantes completarán los instrumentos de evaluación relacionadas al desarrollo de los espacios curriculares y auto evaluación. Los resultados de los mismos se utilizarán como insumo para correcciones posteriores.



Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

Se prevé un sistema de evaluación integral, sistemático, continuo, orientado por la reflexión crítica, de manera que la evaluación, íntimamente ligada a la acción y a la reflexión permita conocer los resultados del proceso de enseñanza y de aprendizaje alcanzado por los docentes y alumnos, como así también explicar y comprender los fenómenos que los origina, generando un proceso de investigación permanente.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS FORMAS DE SELECCIÓN PROMOCIÓN EVALUACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES QUE CUMPLEN DISTINTAS FUNCIONES EN LA OPCIÓN A DISTANCIA.

El personal académico responsable está integrado por Docentes Regulares de la UNSE con una amplia trayectoria académica y experiencia en el área de Educación a Distancia. Designados conforme las previsiones estatutarias y reglamentarias a través de los correspondientes procesos de selección debidamente reglamentados.

Para aquellos docentes regulares de planta, la UNSE cuenta con una relativamente nueva carrera docente en plena aplicación en las diferentes Facultades y bajo el marco normativo de los capítulos IX y X del Estatuto de la UNSE y de las reglamentaciones específicas dictadas al respecto, Reglamento de Carrera Docente (Res. HCS Nº 237/14), Reglamento para Evaluación de la Actividad Docente (Res. HCS Nº 145/15), Reglamento de Concurso para Profesores Regulares (Res. HCS Nº 03/15) y los correspondientes reglamentos normativos para los concursos de auxiliares de docencia que dicta cada Consejo Directivo de las Facultades en función de sus atribuciones.

Para aquellos docentes vinculados a la UNSE bajo la modalidad de contrato se regula bajo la Resolución HCS Nº 260/15, en un todo de acuerdo al artículo 96º del Estatuto de la UNSE.

La modalidad a distancia de la Escuela para la Innovación Educativa (EIE), habilita a esta Unidad Académica al requerimiento de docentes externos sin relación de dependencia a la UNSE, los cuales son contratados bajo la normativa institucional específica regulada mediante la Resolución HCS Nº 224/02. Este personal docente accede a esta contratación a través de un Proceso de Selección de Títulos y Antecedentes reglamentado por la EIE, mediante la Disposición EIE Nº 50/04.

4.2 ESPECIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EaD DESTINADAS A DOCENTES QUE INTERVIENEN EN LA OPCIÓN A DISTANCIA.

La EIE puso en marcha un conjunto de acciones con formato de Cursos de capacitación, Jornadas, talleres, tutoriales etc. destinados a la formación docente en Educación a Distancia. La primera acción en este sentido se inicia en el año 2002 con un taller expositivo de EaD, dictado por expertos de la UVQ y organizado por la Secretaria Académica de la UNSE. En el año 2003 se formaliza otra capacitación docente mediante la firma de un Convenio UNSE - Universidad Católica de Salta, para el dictado...//

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...del curso denominado "Capacitación en modalidad no presencial y capacitación en manejo en Entornos Virtuales" a cargo de expertos de la mencionada universidad y con una duración de seis meses.

En el año 2004 se dictó el curso de posgrado "Educación a Distancia sin distancia" que dio inicio a un programa de capacitación docente continua en EaD, cuya aceptación se plasma en la réplica de este curso en el año 2005, el curso "Contigo a la Distancia: prácticas tutoriales en EaD" en el año 2006 y réplica en 2007. El taller "Operatoria del Sistema de EaD de la EIE" destinado a la capacitación de los administradores de las sedes de apoyo distantes y en esos mismos años el curso "Utilicemos la Plataforma Moodle como herramienta didáctica", con réplica al año siguiente. Este programa permite la innovación de algunos requisitos de los planes de estudios de la carrea de Licenciatura en Gestión Educativa en la modalidad virtual asistida por plataforma Moodle.

En el año 2011 se contrata al Mg. José Luis Córca para el dictado de los Cursos de capacitación y Asistencia Técnica en Actualización en Didáctica y Pedagogía de la Tutoría Virtual de sesenta horas y Actualización en Técnicas tutoriales para la virtualidad con la misma duración.

A partir del año 2012 el CUV-FCEyT desarrolla cursos de Capacitación Docente sobre diseño e implementación de propuestas didácticas no presenciales utilizando la plataforma Moodle. En el año 2016 dictó el Curso "Incorporación de cuestionarios en entornos virtuales de aprendizaje" bajo la modalidad a distancia. Y los cursos "Diseño e implementación de propuestas didácticas utilizando la Plataforma Moodle" destinado a los docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, y las jornadas para estudiantes "La plataforma Moodle en el ambiente universitario", desarrolladas anualmente desde el año 2013.

En el año 2015, desde la EIE, se desarrolló el Ateneo Didáctico "Herramienta Digital WebQuest", en el marco de las Jornadas de Reflexión y Fortalecimiento de las carreras de Postítulos y Posgrados; los Seminarios Internacionales "The ICT Transformation, hacia nuevos desafíos de transformación Industrial, Educativa, Social y Cultural mediante TIC" y "Soluciones y Modelo de Aprendizaje: herramientas y nueva actitud docente frente a estudiantes con mayor poder de decisión", organizados en manera conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Map
En el año 2016 se dictó el Curso "Diseño de Materiales Didácticos Digitales" y se implementó el Proyecto "Formación de Formadores en el Contexto e-learning" que incluye los Cursos: Inducción al Aprendizaje Virtual y Aplicación de Recursos del Aula Virtual.

Resolución C.S. Nº

178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

5. ALUMNOS

5.1. DESCRIBA ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA FACILITAR EL DESARROLLO DEL ALUMNO EN EL AMBIENTE COMUNICACIONAL Y TECNOLÓGICO DE APRENDIZAJE DE LA OPCIÓN A DISTANCIA

Secuencias básicas de actividades que realizará el estudiante en su proceso formativo:

- Inscripción en el Departamento Alumnos presentando la documentación requerida en el Plan Curricular. Obtención del alta, clave de acceso al Sistema SIU Guaraní, y libreta universitaria.
- En la Carrera, obtención de la clave de acceso a la plataforma e ingreso a la misma.
- Acceso en línea a instructivo y pautas para la navegación por el entorno ej: recomendaciones para el uso del e-mail, reglas de participación para los foros, e introducción y tutoriales para el sistema MOODLE. Consultas eventuales referidas a cuestiones técnicas y operativas. A través de la mensajería interna de la plataforma
- Ingreso al calendario anual y cronograma de encuentros de los espacios curriculares a desarrollarse.
- Ingreso al aula del espacio curricular correspondiente al cronograma—luego de la clase presencial- para realizar las lecturas y actividades académicas que se plantean, según tiempos y plazos establecidos.
- Participación en foros de debate y de intercambio entre estudiantes y profesor.
- Acceso a consultas con el profesor y/o tutor virtual por mensajería interna del entorno y de foros habilitados para consultas.
- Envíos de trabajos prácticos al profesor para su corrección y orientación.
- Evaluación final de cada espacio curricular en Sede Central y en las Sedes Externas a cargo exclusivamente de los docentes de la Facultad.

5.2. DESCRIBA LAS PAUTAS GENERALES ESTABLECIDAS POR EL SIED PARA QUE EN EL ÁMBITO DE LAS CARRERAS SE DISEÑEN LAS ACTIVIDADES MEDIADAS Y PRESENCIALES QUE PROMUEVEN LAS INTERACCIONES ENTRE LOS ALUMNOS Y DOCENTES Y LA DE LOS ALUMNOS ENTRE SÍ.

Prof
Nota: las carreras presentarán las actividades específicas en oportunidad de la evaluación y/o acreditación correspondiente.

El SIED, describe como pautas mínimas necesarias y congruentes con una propuesta educativa presencial o a distancia que promuevan interacciones entre alumnos y docentes, y la de alumnos entre sí, a las siguientes:

- Foros como espacio específico de consultas técnicas; como espacio de consultas académicas para abordar cuestiones de la asignatura, utilización...//

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...de materiales,, actividades; como espacio de tutoría; como espacio de reflexión compartida; como espacio para la colaboración en actividades compartidas.

- Blogs como espacios de interacciones entre autores y lectores, resignificando conocimientos, expansión de fuentes de información, creación de redes, etc.
- Wikis como herramientas de significativo valor educativo dentro de un modelo constructivista de aprendizaje que permite la escritura colectiva y la coautoría
- Aplicaciones para fotografías, presentaciones, videos
- Flickr para publicar imágenes
- YouTube videos como material didáctico

6. TECNOLOGÍAS PREVISTAS

6.1. DESCRIBA LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN ACADÉMICA, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE A DISTANCIA.

La UNSE cuenta con diferentes sistemas tecnológicos para dar soporte a las propuestas bajo la opción pedagógica y didáctica a distancia. Algunos de estos sistemas están implementados de manera centralizada y otros descentralizados en cada facultad, en la Escuela para la Innovación Educativa y en las unidades académicas.

Sistemas tecnológicos para la gestión académica

En la UNSE, se encuentra implementado de manera centralizada el Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní 3, existe una única base de datos con toda la información académica de grado y pregrado. Utiliza PHP + PotreSQL, software libre y gratuito. Este sistema permite administrar las actividades de la gestión académica dentro de la universidad de manera óptima y segura, con la finalidad de obtener información consistente para los niveles operativos y directivos. Entre las funcionalidades, desde el perfil de alumno, se destacan: inscripción a exámenes y cursadas, reinscripción a carrera, consulta de inscripciones, plan de estudios e historia académica, notas de evaluaciones parciales, agenda de clases, solicitud de certificados y actualización de datos censales. En tanto, el docente, desde su perfil puede realizar: consulta de agenda de clases (comisiones asignadas y alumnos inscriptos), consulta de agenda de mesas de exámenes, ingreso de notas de evaluaciones parciales, carga de notas (en actas de examen, cursado y promoción), recepción y envío de mensajes.

Sistemas tecnológicos para la gestión administrativa

Para la gestión administrativa la UNSE y sus unidades académicas utilizan el sistema Web ComDoc de seguimiento electrónico de documentación (expedientes, notas, resoluciones, memorándums, legajos o actuaciones). ComDoc está desarrollado con software libre, con tecnología J2EE (Java 2 Platform, Enterprise Edition), un estándar para el desarrollo de aplicaciones empresariales multicapa. Permite registrar detalles importantes para la administración de documentos. Se adapta al Decreto 1883/91...//

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//...con el que se reglamentaron los procedimientos administrativos, y su particularidad radica en que asigna a cada documento iniciado un número único que le sirve a lo largo de toda su trayectoria. Algunas de las funcionalidades de este sistema son: búsqueda de documentos a través de Internet, numeración automática y única por tipo de documentos, recepción y registro de papeles, transferencia de documentación entre áreas y entre usuarios, asignación de estados a la documentación, creación de relaciones entre la documentación, consulta descentralizada, definición de jerarquías y habilitación de permisos (para usuarios y áreas).

Sistemas tecnológicos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia

Las facultades, la Escuela para la Innovación Educativa y las unidades académicas de la UNSE implementaron

de manera descentralizada como Sistema de Gestión de Aprendizaje para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia MOODLE (*Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment*: Entorno Modular de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos). Se trata de una aplicación web multiplataforma que se distribuye gratuitamente como Software Libre. Características como escalabilidad, estandarización, soporte y flexibilidad la convierten en una opción valiosa para la universidad. Está basado en los principios pedagógicos constructivistas: el aprendizaje es especialmente efectivo cuando se realiza compartiéndolo con otros.

Moodle dispone de herramientas para la distribución de contenido, para la comunicación y colaboración síncronas y asíncronas, para el seguimiento y evaluación y para la administración de permisos.

Además, posibilita el acceso desde cualquier parte y momento, a través de distintos dispositivos. Permite un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del estudiante y el aprendizaje colaborativo. Genera dentro de la plataforma un repositorio del proceso de aprendizaje. Gestiona usuarios, recursos, materiales, actividades de formación, servicios de comunicación, contenidos, etc.

Las Facultades, la Escuela para la Innovación Educativa y las unidades académicas de la UNSE cuentan con equipamiento informático y equipos de trabajo para dar soporte a las propuestas con opción a distancia. La Facultad de Ciencias Forestales dispone de servidor propio, con conexión propia a través de Cable Express y Plataforma Moodle instalada en servidores de UNIREDA. Por su parte la Facultad de Agronomía y Agroindustrias cuenta con servidor propio para la plataforma educativa. La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías dispone de un Centro Universitario Virtual que administra la plataforma Moodle en servidor propio con conexión a través de UNIREDA. Por su parte la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud utiliza servidores y conexión de UNIREDA y cuenta con un Centro Educativo Mediado por Tecnologías. La EIE cuenta con servidores (de archivos, de páginas web, de backup) de última generación...//

Wsp

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

//... con sistemas GNU+Linux, con especial atención en la seguridad de los datos y control de accesos de las redes locales. La UNSE cuenta con laboratorios de informática en sede central, con redes intranet y conexión a internet (banda ancha ADSL e inalámbrica) equipados con computadoras de escritorio actualizadas, impresoras y proyectores. Además, dispone de pantallas interactivas, sala de videoconferencias, sala de grabación y edición de videos. La UNSE cuenta con un Laboratorio Remoto de Electrónica, VISIR (Virtual Instruments System in Reality, Sistema de Instrumentos Virtuales en la Realidad). Es un laboratorio de prácticas de electrónica y electricidad con mediciones reales a través de Internet, es abierto a la comunidad educativa y puede ser utilizado por estudiantes como aprendizaje autónomo y por los docentes en las prácticas de sus asignaturas. Se encuentra disponible online las veinticuatro horas por lo que brinda flexibilidad horaria a los docentes y estudiantes interesados en desarrollar estas prácticas.

Canal Universitario, en la actualidad genera formatos y contenidos relacionados al quehacer universitario, promoviendo la relación con productores independientes y coordinando la actividad del Nodo Santiago del Estero del Programa Polos de Televisión Digital.

Radio Universidad, FM UNSE, LRH 312, en el 92,7 MHz permite crear espacios culturales que posibilitan dar cumplimiento a los fines de la universidad: promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia como un servicio público orientado de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, extendiendo su acción al pueblo.

La biblioteca Central de la UNSE tiene como misión proveer a la comunidad universitaria los servicios y recursos de información necesarios para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje que involucra a docentes, investigadores, estudiantes y no docentes de la UNSE, y extender su accionar a la comunidad y a la región de influencia, con libros especializados.

La EIE dispone de una Biblioteca Virtual a través de la empresa e-libro quien provee de material bibliográfico digital en libros, revistas, publicaciones etc. Para brindar un servicio de apoyo al material provisto al docente y al alumno. e-Libro ofrece más de 90 mil libros, publicaciones especializadas y otros textos de editoriales de prestigio, y digitaliza mil libros nuevos todos los meses. También se dispone de LibNet.

Además, se dispone del Servicio de Videoconferencia a través de la empresa educativa con el objeto de ofrecer herramientas didácticas de apoyo en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Instrumento que permite establecer comunicación en forma sincrónica con una amplia red de puntos distantes. Esta herramienta permite también grabar videoconferencias para posteriormente incorporarlas a la plataforma Moodle.

Prof

Resolución C.S. Nº **178**

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

7. UNIDADES DE APOYO

7.1. DESCRIBA LAS RAZONES QUE MOTIVE LA PREVISIÓN DE UNIDADES DE APOYO.

Consistente con la política institucional de fortalecer la EaD en el ámbito de la UNSE extensiva a otros ámbitos geográficos, distantes de la sede central, el SIED prevé diferentes variantes de unidades de apoyo para la modalidad a distancia, siendo las acciones de éstas individuales o en conjunto según las características particulares del desarrollo curricular, requerimiento de la población estudiantil, accesibilidad a los recursos, entre otros, como lo acredita su trayectoria histórica. Para ello se establecen:

- ❖ Unidades de Apoyo Tecnológico: aquellas que fuera del ámbito físico de la Institución Universitaria brindan exclusivamente soporte tecnológico a disposición de los estudiantes y/o capacitación para el uso de la tecnología virtual;
- ❖ Unidades de Apoyo Académicas: aquellas unidades en las que, fuera del ámbito físico de la institución universitaria, se lleven a cabo algunas de las actividades académicas de la carrera, tales como clases presenciales, tutorías de acompañamiento a cargo de docentes universitarios, sedes de prácticas, evaluaciones o similares;
- ❖ Unidades de Apoyo Mixtas: aquellas unidades en las que, fuera del ámbito físico de la institución universitaria, se realizan actividades académicas y se brinda soporte tecnológico a los estudiantes.

El SIED direcciona el sistema de comunicación en el cual la interactividad tendrá en cuenta que los educandos son más de uno, además de producirse en sentido vertical se desarrollará en sentido horizontal y en múltiples direcciones dentro del grupo. En educación a distancia el estudiante interacciona real o virtualmente, en función de sus requerimientos y necesidades:

- con los docentes (profesores principales, tutores, consejeros, animadores, que apoyan, motivan y orientan el aprendizaje)
- con los propios compañeros entre sí (alumno-alumno, alumno-grupo, con o sin el docente)
- con los materiales de aprendizaje (leyendo, viendo, escuchando, manipulando, seleccionando, interpretando, asimilando, sintetizando).
- con la institución (sede central o unidades de apoyo) con el fin de recabar servicios administrativos y resolver problemas de tipo general.

Todas estas posibilidades interactivas, en educación a distancia pueden adoptar diversas modalidades, en función de la intermediación, del tiempo y del canal.

Resolución C.S. Nº 178

CUDAP: EXPE-MGE: 1456/2018

a) En función de la intermediación:

- Presencial, que es la interacción cara a cara, que a la vez es sincrónica y real; parece la forma ideal de interactividad dado que no existe ninguna intermediación entre los sujetos que se relacionan.
- No presencial o mediada a través de algún material o canal de comunicación; toda la interactividad que no se produce de forma directa, cara a cara, entraría en esta categoría.

b) En función del tiempo puede ser:

- Sincrónica, cuando tiene lugar en tiempo real simultáneo e inmediato a la producción del mensaje (ej.: conversación presencial, telefónica, videoconferencia, charla interactiva (chat).
- Asincrónica, en la que la relación no se produce en tiempo real, la emisión del mensaje, la recepción y la posible nueva respuesta (realimentación) al mismo, no se producen de forma simultánea sino diferida en el tiempo, durante minutos, horas o días (ej.: el correo postal o electrónico).

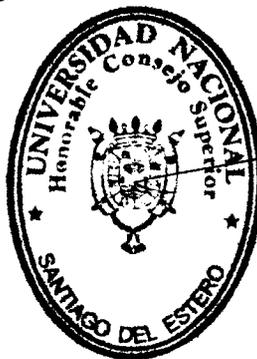
c) En función del canal:

- Real: la que se produce de forma sincrónica o asincrónica mediante un canal o vía de comunicación (ej.: presencial, telefónica, teleconferencia, telemática, etc.), y
- Virtual, en la que se produce un tipo de diálogo irreal, imaginario o virtual entre el autor del material y el usuario; realmente se interactúa con el propio material, siendo el caso más significativo la interacción con productos multimedia o vías como internet.

La interacción, se desarrollará en sentido vertical (docente-alumno y viceversa -bidireccional-) y en sentido horizontal y en múltiples direcciones dentro del grupo (multidireccional).

La Unidades de Apoyo, cualquiera sea su modalidad, proporcionan el ámbito de gestión para la interacción.

Abog. M. de los Angeles BASBOS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO